

## La evaluación del rendimiento educativo y la calidad de la enseñanza, por ARTURO DE LA ORDEN

### ESTRUCTURA, PROCESO Y PRODUCTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Al plantearse en términos generales el problema de la evaluación educativa, es preciso hacerlo considerando, en su conjunto, el complejo de facetas implicadas en el fenómeno de la educación, tal y como se presenta en nuestros días. Partiendo de esta premisa, es evidente que, tanto si nos referimos a un sistema educativo de ámbito nacional, regional o local, cuanto si nos limitamos al examen de un centro docente o de una clase, encontraremos que los elementos susceptibles de evaluación pueden ser clasificados como pertenecientes a una de estas tres categorías: la *estructura*, el *proceso* o el *producto* de la educación.

Se llaman estructurales los elementos que integran el soporte material y organizativo de un sistema o centro educativo: edificios, equipo, niveles educativos, sistema formal de organización, etc.

Son elementos del proceso educativo aquellos que define el funcionamiento y desarrollo de la actividad educativa en un centro o en una clase: programas, métodos, técnicas, horarios, exámenes, relación profesor-alumno, etc.

Constituyen el producto de la educación los cambios individuales y sociales, cualitativos y cuantitativos, primarios y secundarios, directos e indirectos, obtenidos

como resultado de la acción del sistema escolar sobre los educandos y sobre la sociedad en su conjunto: niveles de información, hábitos, actitudes, aptitudes, valores, ideales, número, modalidad y calidad de profesionales formados, etc. En síntesis, esquemas de comportamiento individual y social determinados total o parcialmente por la educación.

De la descripción precedente se deduce que evaluar en educación significa definir, determinar o valorar cualquier faceta de la estructura, el proceso o el producto educacional. Naturalmente, esta valoración se hace en función de unos criterios previamente establecidos, formulando el grado de aceptabilidad y adaptación de dicha faceta con referencia a ellos.

Todo elemento o aspecto de la educación puede ser evaluado, pero su significación será muy escasa si tal evaluación no se hace teniendo en cuenta el contexto total del sistema, dada la correlación y dependencia mutua de estructura, proceso y producto, tanto en éste, como en cualquier otro campo de la actividad humana.

### ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LA EDUCACION

Los trabajos sobre evaluación educativa pueden clasificarse apelando a diferentes criterios, cada uno de los cuales permite

establecer distintos grupos más o menos diferenciados. Una de las formas usuales de clasificación consiste en adscribir los estudios a un grupo dado en función del carácter cuantitativo o cualitativo de la faceta evaluada. Generalmente, los planificadores, los economistas y los sociólogos se interesan por los aspectos cuantitativos de los sistemas educacionales, mientras que pedagogos y psicólogos prestan mayor atención a los elementos cualitativos. Esta clasificación puede resultar carente de significado y conducir a situaciones confusas, si tenemos en cuenta el riesgo que comporta distinguir lo cualitativo de lo cuantitativo de forma radical en educación, dado que cualquier faceta en este campo es susceptible de consideración cuantitativa y cualitativa.

Con esta salvedad, y atendiendo a sus características más aparentes, dividimos los elementos educacionales, objeto de evaluación, en cuantitativos y cualitativos. Entre los primeros, cabe señalar la mayor parte de los elementos estructurales del sistema: número de edificios, número de aulas, número de profesores, número de alumnos, nivel de equipamiento, costes de la educación, inversiones y gastos educativos, etc. La misma consideración puede atribuirse a diversos aspectos del producto educacional: número de graduados por niveles, porcentajes de promoción en cada curso, pérdidas del sistema, número y nivel de las diversas modalidades de profesionales que produce, niveles salariales obtenidos por graduados de los diversos niveles del sistema, etc.

Entre los cualitativos se pueden citar algunos elementos de la estructura, como la organización básica y formal de la educación, pero el núcleo de este grupo se localiza en el proceso y el producto interno del sistema. A título meramente indicativo, señalaremos: el contenido de la enseñanza, los métodos y medios didácticos, los sistemas de agrupamiento, los esquemas de temporalización del trabajo escolar, las bases de evaluación del rendimiento, la formación del profesorado, etcétera, entre los elementos del proceso educativo. En cuanto a los pertenecientes al producto del sistema, destacan la extensión y profundidad de los conoci-

tos adquiridos por los alumnos, su desarrollo intelectual, físico, moral y social, la extensión y profundidad de la influencia cultural, social, política y económica de los centros en la comunidad, etc.

## LA EVALUACION DE LOS ASPECTOS CUALITATIVOS DEL PRODUCTO EDUCATIVO

Parece evidente que son estos aspectos los más estrechamente vinculados a la calidad de la educación y cuya evaluación preocupa más hondamente a los responsables de las reformas educacionales, como ponen de manifiesto las siguientes palabras de Díez Hochleitner, dirigiéndose al IV Congreso Nacional de Pedagogía, celebrado en Pamplona en el mes de noviembre de 1969:

Tiene especial interés la otra vertiente a que me referí también, a saber: la de eficacia del proceso interno de la educación. Este es un problema que está hoy en el primer plano de las preocupaciones en todo el mundo: la calidad de la educación, la estructura de los sistemas educativos, las tasas de retención escolar, los fracasos en los exámenes, la relación profesor alumno son, entre otros, los problemas en los que con mayor frecuencia se centran encuestas, estadísticas e investigaciones con el afán de diagnosticar con precisión situaciones y fallos y tratar de mejorar el rendimiento cualitativo de la educación, porque de otro modo la democratización de la enseñanza será espectacular, pero poco justa (1).

La evaluación de los elementos cualitativos plantea, ciertamente, problemas de difícil solución, ya que ello supone mucho más que la mera determinación de los datos retenidos por los alumnos o la aplicación de escalas de eficacia docente al profesorado. El proceso evaluativo tiende a poner de manifiesto en qué medida se han logrado los objetivos de la educación previstos para cada nivel y modalidad. Y si esto resulta relativamente fácil,

(1) Díez HOCHLEITNER, R.: «Rendimiento social de la educación», en *La educación actual: problemas y técnicas*. Ed. Sociedad Española de Pedagogía. Instituto San José de Calasanz del CSIC. Madrid, 1969.

Véanse también, a este respecto, los trabajos de COOMBS, BEEBY, LEWIS, ELVIN, PETERS, DAWOOD y PHILIP recogidos en la obra *Qualitative aspects of educational planning*, IIEP. Unesco. París, 1969.

cuando se trata de objetivos de carácter cuantitativo (comprobar si el sistema forma un número dado de profesionales o la relación entre los ingresados y egresados en un ciclo de enseñanza), no acontece lo mismo con las facetas cualitativas del producto educacional. En primer lugar, es una tarea muy compleja expresar con claridad y precisión los objetivos cualitativos en términos de comportamiento observable. ¿Qué criterios nos permitirán asegurar, por ejemplo, que los alumnos de educación general básica o de bachillerato, al abandonar la institución escolar, han logrado una formación armónica, un desarrollo personal y social suficiente, unos hábitos de autoaprendizaje y adaptación a situaciones nuevas o, siquiera, un sistema de conocimientos integrados, con la adecuada extensión y profundidad, enunciados como fines deseables en la introducción de los programas? Solamente si estos objetivos u otros más específicos han sido traducidos en formas de conducta observable, podremos comenzar a hablar de que se ha iniciado la solución del problema. En segundo lugar, se presenta la cuestión de los instrumentos, ¿qué tipos de pruebas ponen de manifiesto las formas de comportamiento previstas en los objetivos?, ¿cuáles han de ser sus características?, ¿cómo pueden ser elaboradas por el profesorado?, ¿cómo, cuándo y qué observarán en la conducta del alumno en relación con las metas educativas? En tercer lugar, surge el problema de la valoración e interpretación de los resultados de las pruebas y de la observación, y su expresión en términos apropiados. La investigación psicopedagógica en este campo ha proporcionado ya soluciones parciales para ciertos tipos de pruebas.

En síntesis, de todo lo precedente se deduce la necesidad de una atención preferente al problema de la evaluación de los aspectos cualitativos del proceso y del producto educativo por parte del profesorado y de los especialistas en pedagogía, psicología y sociología, para lograr una mayor diversidad de información, evidencia, métodos y medios con finalidad valorativa.

## LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN FUNCION DE LA EVALUACION DE SU RENDIMIENTO

Aparte la problemática planteada por la evaluación de los aspectos cualitativos de enseñanza, debemos constatar aquí un hecho mucho más general y de una dramática profundidad y significación que podríamos expresar así: *sea cual fuere la modalidad, sistema o tipo de evaluación vigente, su influencia sobre el proceso y producto de la educación es decisiva y afecta directa e indirectamente a su calidad.* La explicación de este fenómeno es relativamente simple si tomamos en consideración el principio de que los fines y objetivos determinan, de alguna manera, los medios y vías para su consecución. En este sentido, si aceptamos que, de hecho, los exámenes, o la fórmula evaluativa empleada, definen los objetivos reales de la educación, debemos concluir que el sistema de evaluación determina en gran medida las características de la enseñanza y del aprendizaje. Este es el significado profundo de la frase, corrientemente empleada con carácter peyorativo y parcial, cuando se dice de un centro o de un profesor que imparte «una enseñanza para los exámenes». En realidad, y dentro de ciertos límites, toda enseñanza y todo aprendizaje es orientado por el sistema de evaluación. Querámoslo o no, consciente o inconscientemente, la actividad educadora de alumnos y profesores está en algún grado canalizada por los exámenes, apoyados o no en unos programas, que se desarrollan o no en textos o manuales de diversas clases. Este es un hecho que, en sí mismo, no puede reputarse de positivo o negativo. Su virtualidad como estímulo o freno de la calidad de la educación que regulan, depende enteramente del carácter de los exámenes. Si los exámenes fijan como objetivo real de la enseñanza la asimilación y evocación mecánica de datos, por ejemplo, desviarán casi necesariamente las energías de alumnos y profesores hacia un aprendizaje memorístico y fomentarán los métodos de predominio verbalista y el abuso del texto en su peor acepción. Si, por el contrario, el sistema de evaluación se orienta a poner de mani-

fiesto los verdaderos objetivos de la educación, movilizará y liberará la actividad docente y discente hacia una didáctica que se presenta como búsqueda del conocimiento y la verdad; obligará a los alumnos a pensar por sí mismos y a resolver problemas reales con sentido para ellos; fomentará su creatividad y originalidad; en una palabra, se practicará una educación personalizada con garantías de alta calidad.

Por otra parte, existen otras formas de relación entre la calidad de la enseñanza y la evaluación de su rendimiento. La más importante deriva del valor diagnóstico y pronóstico del proceso evaluativo que, por añadidura, constituye el factor de justificación más importante de los exámenes, desde un punto de vista estrictamente pedagógico. Toda prueba, en efecto, pone de manifiesto algunos aspectos positivos y negativos de la enseñanza y el aprendizaje, señala los puntos fuertes y las debilidades, diagnostica una situación. Al sacar a la luz los fallos, defi-

ciencias y anomalías, tanto de la acción del alumno, cuanto de la eficacia de los métodos utilizados, del enfoque didáctico o de la organización escolar, permitirá planificar y llevar a cabo su corrección y perfeccionamiento en orden a subsanar los errores previamente cometidos; es decir, como tal diagnóstico, exige y permite una terapéutica que necesariamente se traducirá, a su vez, en una elevación de la calidad de la educación.

Asimismo, algunas pruebas o exámenes tienen cierto valor predictivo acerca de las aptitudes de los estudiantes para futuros estudios. Este valor, junto al diagnóstico, ya citado, permitirá establecer un sistema de orientación escolar y personal que, al dirigir a cada individuo hacia el tipo de estudios para los que muestre más capacidad, asegurará una mayor eficiencia global de las instituciones educativas y, en última instancia, un mejoramiento de la calidad de la enseñanza, cuyos beneficios alcanzarán al individuo y a la sociedad en su conjunto.